COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

(Sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2019).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:32).

–La Comisión de Asuntos Internacionales del Senado se complace en recibir al director de la Unidad de Gestión de Deuda, economista Herman Kamil; a la directora de Organismos Multilaterales, contadora Mariella Maglia, y al asesor legal, doctor Gonzalo Muñiz, a los efectos de analizar la carpeta n.º 1427/2019, Incorporación de la República Oriental del Uruguay al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, AIIBA, así como el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

Informo a los señores integrantes de la comisión que también fueron invitadas las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes enviaron una nota excusándose por no poder concurrir debido a que el equipo económico de la cancillería se encuentra participando, junto al ministro Nin Novoa, de la Cumbre del Mercosur, que se está celebrando en este momento, en Brasilia.

Supongo que estarán enterados de que ayer mantuvimos un muy lindo intercambio en el Senado con los senadores Martínez Huelmo y Otheguy acerca de este tema.

Tiene la palabra el director de la Unidad de Gestión de Deuda, economista Herman Kamil.

SEÑOR KAMIL.- Buenas tardes. Gracias por la invitación.

Para poner en contexto y conocer de qué se trata la institución financiera que se ha denominado el Banco de Inversión en Infraestructura Asiática, les digo que dicha institución fue creada en el año 2016. Su mandato principal es el de financiar proyectos de infraestructura, tanto de transporte como de logística, que sean de alta calidad, viables financieramente y favorables para el medioambiente.

El banco otorga préstamos con o sin garantía soberana. Esos préstamos pueden estar dirigidos mayormente a la región de Asia y al sureste asiático, pero no excluye la posibilidad de otorgar créditos a otras áreas del mundo, incluyendo Latinoamérica. Es por eso que, al día de hoy, el banco cuenta con ochenta y seis países miembros, de los cuales alrededor del 40% no pertenecen al continente asiático.

En la actualidad hay siete países latinoamericanos que son miembros prospectivos. Esto quiere decir que van a ser efectivamente parte del banco una vez que suscriban la primera cuota de capital en la institución. Esa cuota inicial es de USD 1:000.000 y se puede integrar en cinco cuotas de USD 200.000. En término de estándares significa que el volumen de capital necesario para comprar las acciones en un organismo multilateral es de un costo relativamente bajo.

Dentro de esos siete países latinoamericanos que, repito, son miembros prospectivos, encontramos un amplio espectro de países: Argentina, Bolivia, Brasil

–que es considerado miembro fundador–, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela. Quiere decir que a lo largo y ancho de Latinoamérica varios países tienen un interés particular por integrarse a esta institución financiera.

Quisiera resumir algunas de las ventajas que llevaron a que el Ministerio de Economía y Finanzas, en representación del Gobierno, y el Ministerio de Relaciones Exteriores, enviaran el proyecto de ley para que el Parlamento autorice a Uruguay a convertirse en miembro efectivo de este banco.

Lo primero a considerar es que representa una alternativa adicional de financiamiento. Uruguay siempre ha marcado como línea estratégica en su gestión de administración de deuda dejar abiertas todas las posibles opciones de financiamiento; creemos que esa es la mejor forma de mejorar los términos de financiamiento y asegurar un acceso fluido al crédito.

La segunda razón está referida al costo de los créditos que concede este banco, que son beneficiosos, en particular, si uno los compara con el costo de crédito al que Uruguay accede en los mercados de capitales, que ya de por sí es bajo en términos históricos. Esto sucede porque, en general, los organismos multilaterales piden dinero en los mercados para prestárselo a los países miembros. Como este banco tiene la categoría de calificación crediticia más alta, que se llama AAA, puede fondearse en el mercado a un costo muy bajo, que también se lo pasa a los países miembros. Quiere decir que Uruguay se estaría integrando a una institución financiera con la máxima calificación crediticia mundial.

Por lo tanto, tendríamos un mayor acceso a las alternativas de financiamiento, con un costo potencial sustancialmente bajo. Más allá de los aspectos financieros importa saber que el foco de este banco está dirigido a financiar obras de infraestructura que potencian la productividad sistémica y la competitividad de los países.

En ese sentido, Uruguay ya se está moviendo en todo lo que tiene que ver con obras de infraestructura y, al igual que otros países de Latinoamérica, presenta muchas potencialidades. Por lo tanto, de acuerdo con la lógica y el mandato del banco, es algo muy atractivo para todos los países latinoamericanos.

Más allá de las ventajas financieras y de los objetivos que tiene el banco en términos de su cartera de crédito, también consideramos que hay factores de diplomacia económica relacionados con las señales que suponen integrarse a una institución financiera de este tipo. Me refiero a que América Latina está siendo percibida, tanto por China como por otros países del área de influencia del sudeste asiático, dentro del espectro geográfico que el gigante asiático visualiza para desarrollar la interconexión de infraestructura, tanto logística como marítima, porque considera a Latinoamérica como la zona de mayor capacidad productiva.

A su vez, para Uruguay –en esto también coinciden los otros siete países latinoamericanos–, el hecho de plegarse a esta institución financiera le daría también otro tipo de oportunidades; son ámbitos de cooperación, de relacionamiento comercial y de estrechamiento de los vínculos económicos, financieros y diplomáticos con Asia. No debemos olvidar que hoy, en términos de nuestras exportaciones de bienes, Asia representa más del 35 % de todo lo que Uruguay vende al mundo. Quiere decir que esta zona está creciendo a tasas más altas de lo que lo hace el promedio del resto del mundo y, en consecuencia, en los próximos años ello supondrá una fuerte demanda de los productos provenientes de Latinoamérica, incluyendo los de nuestro país.

A modo de conclusión puedo decir que los beneficios de integrarnos a esta institución pasan por lo estrictamente financiero, por el tipo de financiamiento a los proyectos de infraestructura que el banco otorga y porque creemos que se abrirán otras opciones y otros vínculos que le harán muy bien al país.

Eso es todo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En el día de ayer, en el Senado, tuvimos un debate muy interesante y la bancada de Gobierno estaba dispuesta a votar este proyecto de ley, pero como algunos colegas de la oposición expresaron dudas por el texto y los alcances del convenio, accedimos a enviar la iniciativa a comisión como cortesía parlamentaria, tal como sucede tradicionalmente, para recibir la información necesaria.

Como decía, estamos convencidos de las bondades de este proyecto de ley, pero como quienes nos visitan hoy son las personas más calificadas que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas para este tema, tal vez sería interesante que la contadora Maglia –sabemos que ha

participado de la redacción del texto– también diera su opinión al respecto. Esta iniciativa va a regresar a sala en la sesión del próximo martes 10 de diciembre, por lo que será de mucha utilidad la información que la contadora pueda aportar.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué prefieren los invitados: responder cada pregunta o todas juntas?

SEÑOR KAMIL.- Preferimos que los señores senadores realicen todas las preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese caso, les pedimos a los invitados que tomen nota de las preguntas para responderlas después. De esa manera, no entraremos en interminables debates, como nos sucede muchas veces; no los queremos contagiar.

SEÑOR PARDIÑAS.- Es un gusto mantener este diálogo con los invitados.

Nuestra pregunta es la siguiente. ¿A qué posibilidades financieras accede Uruguay integrándose al AIIB? ¿Esto está vinculado a la integración de ese capital de cinco millones de dólares o la delimitación del acceso del monto crediticio se definirá por otros parámetros que tengan que ver con los proyectos o con los compromisos de inversión que Uruguay realizaría para obtener financiamiento? Es decir, ¿cómo se vincula esta integración de capital al banco, con las posibilidades de acceso de financiamiento de obras de infraestructura en el país?

Por otra parte, queremos saber si esas obras de financiamiento para países fuera de la región de Asia, tienen algún nivel de restricciones frente a las prioridades de inversión allí existentes o si simplemente compiten por calidad de proyectos. ¿Qué grado de información hay a ese respecto?

Esas son nuestras interrogantes, señor presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro senador quiere hacer uso de la palabra, me sumo a las consultas.

Una de las dudas que se nos planteó en el día de ayer refiere al texto del artículo 1.º del convenio, ya que dice: «El propósito del Banco será: (i) fomentar el desarrollo económico sustentable, crear riqueza y mejorar la conectividad de la infraestructura en Asia mediante la inversión en infraestructura y otros sectores productivos». Luego el texto continúa con las pautas que se establecen clásicamente, como promover la cooperación, etcétera.

Al estar determinado el propósito del convenio en el artículo primero y tan dirigido a Asia, obviamente se generó la duda si puede abarcar países que estén fuera de la región. Como comprenderán, estos proyectos de ley que ingresan al Senado a fin de año, al cierre del período legislativo, cuya aprobación se realiza sin pasar por la comisión, uno los estudia con cierta celeridad. Obviamente –dado el mensaje del Poder Ejecutivo–, en primer lugar nos llamó la atención si Uruguay podía aspirar a financiación, como cualquier otro miembro, al no estar en Asia. Es decir, si el total del capital del banco se puede destinar sin limitación alguna para el Uruguay. Esa es la primera consulta que hicimos.

Aclaro que el señor senador Otheguy –todavía no me ha revelado su fuente de información, pero el martes lo hará– nos señaló que el 15 % del capital podía estar por fuera de la región, y me gustaría que los invitados profundizaran en ese tema. Es decir, si efectivamente es solamente el 15 %, si puede no ser de la región y si puede destinarse a mejorar los resultados sociales y económicos del Uruguay. ¿Podemos destinar especialmente a mejorar la parte social en Uruguay con este capital? Me gustaría saberlo.

En el informe se alude a 97 miembros, aunque en realidad existen los miembros plenos y los prospectivos. Se alude a los 97 miembros, pero Uruguay todavía no es miembro pleno, sino un prospecto. Es decir, estamos en la antesala; todavía no ingresamos a la sala. Estamos afuera, entre otros motivos, porque debemos aprobarlo en el Senado. Es así.

En definitiva: ¿qué derecho nos da ser este tipo de miembro? Me llama la atención cómo funciona esto.

Por último, teniendo en cuenta que esta institución ya tiene tres años, lo que nos hace suponer que ya habrá aprobado unos cuantos proyectos, me gustaría saber si ya ha aprobado –o si se le han presentado– proyectos fuera de la región de Asia, por ejemplo, en América. Pregunto, porque en la discusión se habló de si los proyectos eran en Asia o fuera de Asia. De ser afirmativa esa respuesta, me gustaría saber si dichos proyectos son de carácter social.

SEÑOR OTHEGUY.- Pienso que este es un proyecto muy relevante. Comparto que, cuando se presentan este tipo de iniciativas al final de un Período –sin el tiempo suficiente para convocar a la comisión pertinente y para profundizar en la temática– y van directamente al Pleno, como sucedió en este caso, pueden surgir muchas interrogantes que no se pudieron responder con certeza, ya que el proyecto no ha sido estudiado en profundidad ni se ha podido intercambiar información con los representantes del Poder Ejecutivo, que son quienes siempre tienen los elementos de información más precisos, los que nos permiten tener la tranquilidad de votar algo responsablemente.

Cuando en el día de ayer el senador Bordaberry planteó una serie de interrogantes, comenzamos a buscar información a través del mecanismo que tenemos y que es Google. Así, hallamos distintos informes de bancos de inversión –la mayoría de ellos europeos– sobre este banco asiático y en ellos se establecían algunos de los aspectos a los que hacía referencia recién la delegación del Poder Ejecutivo.

En primer lugar, se destaca en esos informes que este banco presta a tasas muy beneficiosas, entre otras razones porque tiene la más alta calificación de las principales calificadoras de riesgo que operan en el mercado, lo que ya es un elemento muy interesante.

En segundo término, se señala que este banco, para prestar, no genera condicionamientos que son propios de otros organismos multilaterales que habitualmente prestan dinero. Probablemente en América Latina el caso que más conocemos en este sentido es el del Fondo Monetario Internacional. Como decía, este banco no tiene este tipo de condicionamientos y eso es importante, ya que uno apela a la soberanía nacional, es decir, se necesita financiamiento, pero nos gusta definir nuestras propias políticas. Este, entonces, es un elemento adicional que también aparece como beneficioso para el Uruguay.

A su vez, la cantidad de países –más allá de que no sean miembros–, que son siete, los que hasta el momento han suscrito un acuerdo con el banco de inversión en América latina –y que tendrán mecanismos similares a los nuestros para ratificarlos en sus Parlamentos–, despeja cualquier tipo de consideración ideológica de este banco, que es otro elemento que estuvo en el debate. Justamente, se ha informado que esos países son Chile, Argentina, Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador y Venezuela, por lo que desde mi punto de vista esto despeja cualquier duda sobre aspectos ideológicos de este banco de inversión.

Por otro lado, en un informe de un banco de inversión suizo –que compartí esto en el debate parlamentario– se establecían algunos datos interesantes y quizás los invitados tengan más claridad al respecto. Uno es que los préstamos de 2018 superaban los USD 7,5 millardos, lo que habla, realmente, de un volumen muy importante de operaciones del banco. Lo otro que se establecía, aparte de una serie de consideraciones, es que por reglamentación –claramente no es parte del convenio; este tipo de bancos tienen estatutos, cartas fundacionales y, además, probablemente tienen decisiones que reglamentan su funcionamiento– el 15 % de los préstamos que otorga el banco es para países no pertenecientes a Asia.

Simplemente quería compartir algunas de las cosas que estuvimos debatiendo el otro día en el Senado, además de darle tiempo a la delegación para organizar la respuesta.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR MUÑIZ.- Básicamente, mi exposición va a estar centrada en la preocupación respecto al alcance de los préstamos: si pueden ser otorgados dentro de la región o no.

De la argumentación enviada por el Poder Ejecutivo surge claramente que los propios miembros, al momento de la negociación, establecieron dicha posibilidad. Escuché la exposición del señor presidente de la comisión –lo estaba viendo– y me pareció una duda razonable, pero, reitero, de la lectura de la documentación enviada por Poder Ejecutivo surge claramente la posibilidad de realizar los préstamos fuera de la región.

Considero, humildemente, que habría que hacer una interpretación sistemática de los artículos 1 y 11. Eso en cuanto al convenio constitutivo del banco.

Además, eso va acompañado de otro documento –que también estaba incluido en la documentación que envió el Poder Ejecutivo–, que es el reporte de los artículos del Convenio Constitutivo del AIIB, del que también está la traducción. La traducción n.º 828/2019 –página 103– es el Informe sobre el Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, cuyo nombre en inglés es Report on the Articles of Agreement of the AIIB.

Si nos remitimos a lo que expresamente surge de dicho texto, podemos ver que hay una sección específica que dice –leo textualmente–: «Durante las discusiones sobre el borrador del Convenio Constitutivo del AIIB, los representantes llegaron a la conclusión de que ciertas formulaciones en el texto representaban al entendimiento general que era necesario dejar por escrito. Por lo tanto, se acordó que un informe que resuma estos entendimientos debía formar parte de los documentos básicos del AIIB, para la futura interpretación del Convenio del AIIB. Los párrafos explicativos adjuntos a esta introducción deberán considerarse en este contexto».

Fundamentalmente, lo que hace es describir el Convenio Constitutivo artículo por artículo y párrafo por párrafo. Cuando nos remitimos al artículo 1, párrafo 2, vemos que la última parte dice textualmente: «Los representantes señalaron además que las decisiones futuras sobre la clasificación regional, si fuere necesario, serían tomadas por la Junta de Gobernadores conforme al párrafo 2 del Artículo1, y que las decisiones respecto a los nuevos miembros serían tomadas por la Junta de Gobernadores con arreglo al párrafo 2 del Artículo 3».

Continúo con lo que expresa este reporte del convenio constitutivo respecto al artículo 11: «Los representantes señalaron que el Preámbulo, las funciones y los objetivos del Banco en los Artículos 1 y 2 se enfocan en el desarrollo económico de la región de Asía. En la medida que lo permitan sus políticas operativas, el Banco podría proporcionar financiamiento a destinatarios que estén ubicados fuera de la región según el Artículo 11, párrafo 1, lo que es consistente con su propósito y funciones».

Por todo esto, entiendo que directamente los propios negociadores a la hora de celebrar el convenio consideraron y no excluyeron la posibilidad de otorgar préstamos fuera de la región. Esta es una humilde interpretación –en el Derecho siempre hay varias bibliotecas– que considero sería la correcta. El texto también dice expresamente que puede ser modificado por la Junta de Gobernadores, excepto que se decida de otra forma.

Esto es lo que tenía para explicar respecto al alcance de los préstamos fuera de la región. Personalmente, considero que la posibilidad está incluida.

Como el señor senador lo señaló, todos sabemos que se trata de un organismo multilateral de crédito de reciente creación y en desarrollo. Los señores senadores también tienen los antecedentes del proyecto de ley referido a Fonplata –el cual creo que ya se trató–, el que dentro del convenio constitutivo también prevé la incorporación de nuevos miembros a dicho organismo multilateral de crédito. Por lo tanto, este es un convenio dinámico, que está en constante creación y que se va a ir modificando. De todos modos, creo que en el espíritu de lo que establecieron en el convenio los propios negociadores ya se incluyó la eventual posibilidad de otorgar préstamos fuera de la región y no se circunscribió solamente a Asia.

SEÑORA MAGLIA.- Quiero referirme a las razones que se manejaron para tomar la decisión de ingresar. Adicionalmente a todo lo que Kamil ya mencionó, quiero decir que vemos que este organismo de reciente creación está en constante expansión. Al día de hoy –lo revisé hace un rato– cuenta con 100 países miembros, de los cuales 75 completaron la membresía y 25 están en el mismo estatus que Uruguay.

Tal como decíamos en el mensaje que vino del Poder Ejecutivo, por su actual posición –el Banco Mundial nos ha denominado de alto ingreso– Uruguay comenzó a perder ciertas fuentes de acceso, ya sea vía cooperación técnica o de financiamiento de organismos multilaterales. Particularmente, el Banco Mundial, que ha sido una fuente de financiamiento en el pasado, cada vez restringe más el acceso de Uruguay a sus créditos.

El banco en cuestión es de una región pujante, ha estado muy activo y nace pensando en ser un organismo con estructuras mucho más ágiles que las que actualmente tienen otros bancos como, por ejemplo, el Banco Mundial. Reitero: se trata de un banco con estructuras mucho más ágiles, que está llegando rápidamente a los países y que en pocos años ha aprobado 53 préstamos por un monto de más de USD 10.000:000.000. Además, ya cuenta con préstamos aprobados a países fuera de la región, como por ejemplo en África, concretamente para Egipto, y al día de hoy no sé si no tiene alguno adicional.

Los países tienen que convertirse en miembros plenos para poder tener derecho de acceder a los préstamos. Respecto a si tendría posibilidades de acceder, mientras sea miembro prospectivo el país solo tiene derecho a participar en la junta de gobernadores con voz, pero sin voto, y no a participar en el resto de las estructuras del organismo, ni acceder a créditos en este momento.

En lo que tiene que ver con el tipo de préstamos, en principio están trabajando con préstamos para infraestructura y logística –como su propio nombre lo indica–, pero en las discusiones que hemos tenido no descartan en un futuro poder acceder a otro tipo de inversiones; incluso, hacen énfasis no solo en infraestructura, sino en el medio ambiente y el cambio climático.

Entendemos que es un área de relacionamiento muy importante desde el punto de vista económico y financiero, en la medida en que Uruguay cada vez más tiene más vínculos y la región es una de las principales compradoras en este momento.

SEÑOR KAMIL.- A efectos de complementar lo que mis compañeros mencionaron, quiero hacer énfasis en el espíritu de esta iniciativa financiera internacional impulsada por los países de Asia. Su finalidad es fomentar la interconexión a través de infraestructura en transporte y logística entre el sudeste asiático –especialmente China– y otras partes del mundo que tienen vínculos económicos. Este banco está pensado para financiar esa interconexión conocida como *one beit one road* de China, lo que antes era la ruta de la seda. Este es el espíritu y por el cual se han plegado tantos países fuera de la región. Tal como decía la señora Maglia, el otro país que ha recibido préstamos es Georgia, en Europa. Hoy, la mayor parte de los préstamos del banco están dedicados a India; es el país que ha recibido más préstamos.

Es claro que la motivación –es entendible la duda del señor senador cuando dice «en búsqueda del desarrollo de Asia»– no necesariamente es a través de infraestructura en Asia, sino indirectamente fomentando los vínculos comerciales con otros países.

Ahora me voy a referir a la pregunta formulada sobre la asignación de créditos y límites crediticios. Hoy, el banco tiene suscrito un capital de USD 100.000:000.000, de los cuáles el 75 % está suscrito por los países regionales y el resto por los países extrarregionales. Uno de los límites más importantes que establece un banco es el de concentración de riesgo, es decir, cuánto es lo máximo que un banco puede prestarle a un país individualmente. En los términos del acuerdo el máximo es el 50 %. Quiere decir que en ningún caso restringe la capacidad de préstamo que Uruguay podría recibir del banco.

Respecto a los proyectos –que, como decía la señora Maglia, hoy están siendo financiados–, muchos tienen la naturaleza del tipo de iniciativas con que Uruguay se está beneficiando y que también puede hacerlo en el futuro; por ejemplo, energía y transporte, en la medida en que son proyectos que reducen los costos de producción y el impacto no solo es económico, sino también en el bienestar de la gente y a nivel social.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dada esta situación, quizás me puedan aclarar algunas dudas, ya que no me han respondido si hay un objetivo social posible. Evidentemente, siempre lo hay en la medida en que haya desarrollo de la infraestructura y mejora de la economía. Cuando uno hace mención a un objetivo social y a fuentes de financiamiento, obviamente, piensa en proyectos no posteriores a infraestructura, etcétera. Pero, como notamos que el mensaje del Poder Ejecutivo expresaba que la misión era mejorar los resultados sociales y económicos en Asia y en otras regiones, nos surgieron algunas dudas.

Nosotros contamos con un día más para informarnos de este tema, y la interpretación de que tenemos un estatuto que va a ser dinámico –porque lo va interpretar y cambiar la junta de gobernadores– me crea más inseguridad que seguridad. Obviamente que a los abogados no nos gusta

que si nos comprometemos nos digan: «esto es hoy, pero mañana lo podemos cambiar». Entonces, utilicemos los procedimientos correctos para cambiar.

Si bien es cierto lo que establecen el estatuto y las notas de la traducción 828 sobre lo que realizaron los negociadores, hay un paso posterior al que no se ha hecho referencia aquí y es lo que el propio banco fija hoy en día en cuanto a la financiación de operaciones de miembros no regionales. En definitiva, podemos discrepar si se puede o no se puede, pero vamos a basarnos en la práctica. El texto dice –creo que el señor Kamil y yo fuimos al mismo colegio, por lo que voy a citarlo en inglés sin problema–: *«A Project located outside of the Region must benefit Asia, i.e., it must foster economic development, create wealth or improve infraestructure connectivity in Asia, and such benefits must be significant»*. Entonces, ¿qué es lo que sucede? Está muy bien la teoría, pero vayamos al reglamento actual del banco, que dice que todos los proyectos que se presenten –el 15 % pueden ser no regionales– tienen que mejorar la infraestructura, la conectividad y ser significantes. Por lo tanto, ¿es significante para Asia un proyecto que presentemos en Uruguay? Reitero que esto me genera dudas porque los hechos posteriores de los contrayentes servirán para interpretar su voluntad al momento de suscribirlo.

Y al momento de recurrir a los proyectos –creo que ambos fuimos a la misma fuente– para ver cuáles están aprobados y propuestos, es cierto que todos los países de Asia están, menos Egipto y Georgia. Este último país no es Asia, pero en esa región se encuentra la conectividad entre Turquía, Georgia, etcétera. Entonces, el proyecto de Georgia ¿cuál es? Es una carretera doble vía. Es decir, hay un claro *benefit*, significante, en financiarle a Georgia esa carretera doble vía, y es que establezca la comunicación para terminar la ruta, ¿dónde?, en Europa. Esto también se aplica en el caso de Egipto.

Lo que es difícil imaginar para nosotros, orientales, en el Río de la Plata, con respecto a esa ruta de la seda, es lo que mencionó el señor Kamil.

SEÑOR KAMIL.- Un cinturón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es muy difícil de interpretar.

También fui a buscar el informe del señor senador Otheguy sobre los suizos –lo tengo acá–, y no es tan contundente. Dice, especialmente, que tienen que tiene que haber una vinculación a demandas de infraestructura sostenibles en Asia. Más allá de eso, se me genera la duda.

De todo lo que ha dicho, el argumento más convincente ha sido el de la diplomacia económica. Si usted dice que estamos pagando USD 5:000.000 para estar sentados en un lugar, con otras personas, donde vamos a hacer buenos negocios, será cuestión de ver si aprovechamos o no el ser socios del club.

Tiene la palabra el señor Kamil.

SEÑOR KAMIL.- Voy a ir por partes, porque usted planteó varios temas y varias preguntas, el primero de ellos con respecto al concepto de lo social.

Como su nombre lo indica, este es un banco que está focalizado en la infraestructura. Cuando uno piensa en infraestructura, quizá lo primero que se le viene a la mente es un tren o una red eléctrica; es decir, capital físico. Pero el banco también ha hecho proyectos de infraestructura que tienen eminentemente una naturaleza social. Por ejemplo, el 15 % de los proyectos que ha aprobado y que están en las áreas urbanas fueron de agua y de saneamiento, y eso tiene un impacto directo en la calidad de vida de la gente. Naturalmente, hay otros proyectos, como el de transporte. Este también puede tener un impacto muy importante en la calidad de vida de la gente si reduce el tiempo que le lleva, por ejemplo, ir de la casa al trabajo; eso muchas veces es una fuente de mejora en la calidad de vida de las personas. Esto es lo que quería decir en cuanto al aspecto social.

Con respecto al foco, a que son inversiones en Asia o en aquellas regiones en las que se vislumbre un efecto positivo en Asia, efectivamente, es así y tiene que ver con el espíritu de lo que mencionaba anteriormente. Ahora, los beneficios que se pueden dar en una región no son excluyentes de los beneficios que se puedan dar en otra; puede haber dos regiones que se beneficien al mismo tiempo.

Por poner un ejemplo, supongamos que hoy China es un gran importador de soja y que pretende que llegue a su puerto en Beijing con el menor costo posible. Entonces, China podría estar interesada en financiar la construcción de una red ferroviaria que conectara el centro de un país que no tiene acceso al mar para reducir los costos de transporte hasta el puerto y que, desde ahí, se exporte a China. Este es un ejemplo en el que construir una infraestructura en un país que es exportador de la materia prima que ellos necesitan beneficiaría directamente a Asia y redundaría en beneficios para las dos regiones.

Por lo tanto, consideramos que aun cuando el beneficio termine directamente en Asia, al mismo tiempo puede favorecer a otros países, especialmente los productores de materia prima que exportan a esa región.

Este era el segundo aspecto al que se hizo referencia.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Lo que usted está diciendo es que si hubiera una importante zona sojera en Paraguay, podría preverse que, por las razonas que fuera, tengamos como alternativa a las barcazas de esa zona sojera un tren que pudiera atravesar varias regiones y que saliera por el puerto de Montevideo?

SEÑOR KAMIL.- Lo que el senador acaba de mencionar, podría ser un ejemplo. De hecho, en Argentina ya se ha dado el caso de inversiones de capitales de Asia en transporte conectando la zona de producción de La Pampa para reducir costos y, luego, hacer el *shipping* a China. Entiendo que esa es la lógica para poder engarzar la iniciativa de una ruta con el desarrollo de esta institución financiera.

Por lo tanto, quiero mencionar, simplemente, el último concepto que el senador expresaba. Efectivamente, participar en estos foros, en estos estrados, en los que potencias de todas partes del mundo lo hacen, constituye instancias de relacionamiento y de creación de oportunidades, que van más allá de la infraestructura. La realidad es que si hay siete países latinoamericanos que quieren participar de esto, nos parece importante que Uruguay pueda pertenecer a ese grupo. Insisto, son países que cruzan todo el espectro político en Latinoamérica. Eso quiere decir que hay objetivos que trascienden y están más relacionados con esa integración comercial y financiera.

SEÑOR OTHEGUY.- Si bien seré muy breve porque creo que este intercambio ha sido muy bueno, quisiera hacer un comentario para que, por lo menos, conste en la versión taquigráfica.

Considero que no existe una dicotomía entre los proyectos de infraestructura y los sociales. Hay proyectos de infraestructura que tienen un profundo impacto social; el economista recién daba un ejemplo. Existen estudios cualitativos en los que se mide la pobreza en función del tiempo; por ejemplo, una persona es más pobre si le lleva más tiempo trasladarse desde su hogar al trabajo o regresar a su casa. Otro ejemplo es el tiempo que demora el transporte, que constituye una variable muy relevante y tiene un profundo impacto social; inclusive, es un elemento con el que se empieza a medir cualitativamente a la pobreza.

Por ende, creo que si bien en algunos casos existe esa dicotomía entre los proyectos de infraestructura y los sociales, en otros están sumamente interrelacionados.

SEÑOR PRESIDENTE.- No soy economista y, seguramente, el invitado sabe mucho más que yo. Sí sé que hay un precio internacional de la soja y que existe un sobrecosto que pagamos nosotros que corresponde al flete. Como se ha dicho, es más grande el costo del flete interno dentro de Uruguay que el del barco hasta destino. ¿Quién paga hoy ese costo de flete extra? ¿Lo paga el destino o lo pagan los productores nacionales? Evidentemente se está descontando porque, al estar establecido un precio internacional del producto puesto en el país de destino, si no somos competitivos no podemos acceder a ese mercado y, por ende, ese es un costo interno que tenemos.

El beneficio social, ya sea del agua, o del transporte medido en el tiempo que hoy demora una persona, por ejemplo, en Montevideo –que está en obras– para ir de un lado a otro de la ciudad, lo sufrimos todos. Esto sucede, también, porque en los últimos diez años ha habido un gran aumento del parque automotor, no por una mala gestión de la Intendencia de Montevideo –muchos pensaron que eso era lo que iba a decir–, sino, reitero, por un aumento del parque automotor.

Ahora, si bien esto es cierto, lo que no percibo es cómo poder insertarlo en la estrategia para que haya desarrollo económico, una mejor infraestructura, y para que se creen beneficios en Asia en

forma significativa.

Me pregunto cómo vamos a hacer. ¿Vamos a plantear que tenemos un problema con el transporte de la soja? ¿O un problema con la ruta que entra a Nueva Palmira, que es por la que salen los camiones? ¿O la mejora del puerto? ¿Vamos a hacer una gran inversión desde Pueblo Centenario hasta Montevideo para sacar la celulosa? Es verdad, tenemos un problema con el transporte, pero, ¿califica? Si leo las condiciones, a mi juicio no califica.

Se podrá decir que nos vamos a hacer socios de un club y quizás nos cueste USD 5:000.000, pero vamos a estar sentados en esa mesa. Si me quieren convencer con ese argumento, está bien, pero no me digan que vamos a desarrollar el transporte o la parte social uruguaya asociándonos a ese banco.

Como sucede con todos los clubes: son muy baratos si uno los utiliza mucho, pero son muy caros si uno no los utiliza. No sé si está prevista alguna estrategia para usar la membresía de este club.

SEÑOR PARDIÑAS.- Creo que lo que la delegación ha pautado es una estrategia a largo plazo.

Quienes hemos leído algo de lo que tiene pensado hacer China como país, llegamos a la conclusión de que la planificación en lo que tiene que ver con el comercio y la integración en el comercio mundial, está pensada a varios años, y es ahí donde tal vez a nosotros nos cuesta entender cómo podría insertarse un proyecto en Uruguay o en otro país, vinculado a la infraestructura y a la logística. No hay dudas de que lo que están pensando China, India y otros países es asegurar las condiciones mínimas con los proveedores de alimentos para que no existan dificultades para acceder a ellos. Hoy se puede plantear desde el punto de vista de las rutas de Uruguay, pero seguramente el día de mañana se hable de infraestructura y de logística.

Entonces, acceder a préstamos para el desarrollo de infraestructura y logística se alinea a una estrategia que tiene Uruguay de seguir siendo más competitivos y, sobre todo, de favorecer las condiciones de desarrollo de la productividad para poder insertarse en ese mundo en el cual tenemos que seguir siendo exportadores. Creo que viene por ahí la fundamentación que daba la delegación. Inclusive, me alejo de los ejemplos que se puedan dar hoy porque tenemos que pensar que esta es una herramienta a la cual podremos acceder en el futuro. Entonces, querer ser tan pragmáticos analizando qué precisa el país para acceder a estos préstamos es lo que no nos permite ver las posibilidades que tenemos de integrarnos para poder ser destinatarios del financiamiento.

Creo que lo principal a atender es si tenemos dificultad desde el punto de vista de la integración, los montos a los cuales podemos acceder, y si a su vez podemos acceder siempre y cuando no haya prioridades en la región asiática. Esto en parte se ha venido explicitando, y creo que aún en ese 15% tenemos una ventana de oportunidades que ameritan respaldar esta iniciativa.

SEÑOR MICHELINI.- El presidente afirmó algunas cosas con las que estoy de acuerdo. Como he dicho, estar en ese club es muy importante. También comparto lo expresado de que cuando uno integra un club tiene que sacarle el mayor provecho porque cuanto menos se le saca, más caro se hace. Eso está claro.

A priori –y sin conocer lo que está pensando el Gobierno actual o el entrante–, creo que tenemos un tema en los puertos con el que se puede hacer mucha cosa. No tengo dudas. Incluso, hasta en el calado que permita unir Nueva Palmira con Montevideo.

Lo mismo se me ocurre con relación al tema del tren. Habrá que hacer *lobby* ya que estas cosas terminan así.

Para que ellos digan que están atendiendo a las regiones, los montos que piden son muy importantes para el Uruguay, sin embargo, para ellos no significan nada.

Entonces, no me extrañaría que al final haya voluntad, porque no solo se entra al club, sino que también se desarrollan estrategias importantes para el Uruguay, a costos muy bajos y a plazos muy largos, que para ellos no serían nada.

SEÑORA MAGLIA.- Considero que en este momento el hecho de ingresar a un nuevo organismo es una apuesta. No es que tengamos una estrategia de endeudamiento a futuro, pero el hecho de ingresar a un nuevo ámbito representa una apuesta a futuras oportunidades.

Desde hace mucho tiempo, cada vez que se decide una nueva capitalización en algún banco multilateral de los que formamos parte, el proyecto se envía al Parlamento para su aprobación. En todos los casos informamos cuáles son los beneficios, es decir, cómo ha utilizado el país la capacidad de endeudamiento. Esa es la razón por la que muchas veces seguimos apostando, aprobando capitalizaciones.

En general, hemos aprovechado todos los ámbitos y cada vez que hay una capitalización tenemos en cuenta cuánto hemos recibido por cada dólar que hemos puesto en ese organismo y cuánto recibe el país en calidad de préstamos, donaciones, etcétera.

En este caso hay que integrar un millón de dólares para entrar en un banco multilateral que está creciendo. Es una apuesta a futuro, pero hoy no tenemos un proyecto para presentar en ese banco. Hay que ver cómo sigue evolucionando, sobre todo teniendo en cuenta que, tal como se mencionó anteriormente, hay varios países americanos involucrados. Por ejemplo, Canadá está teniendo un papel muy activo e, incluso, ocupa una silla en el directorio de ese banco. Por lo tanto, apostamos a que el país pueda ingresar muy rápidamente para marcar un rumbo en la región.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR KAMIL.- Quisiera continuar con el razonamiento que se hacía sobre la factibilidad que existe para que Uruguay pueda plantear una propuesta de financiamiento, por ejemplo, de una obra de infraestructura y argumentar por qué tendría un beneficio directo e indirecto con Asia.

Por ejemplo, si un país que exporta carne a China –que actualmente está demandando fuertemente carne bovina– tiene la posibilidad de construir infraestructura vial, ya sea carreteras o vías ferroviarias, para facilitar y abaratar el traslado de la producción ganadera al puerto para luego ser transportada a China, seguramente esa producción se expandirá y recibirá más ofertas. Por tanto, ¿quién se beneficiaría, además del país productor? Quien compra, porque tendría acceso a una oferta mucho mayor y, probablemente, a un precio menor y en menor tiempo.

Por lo tanto, las obras de infraestructura que se llevan a cabo en países productores de materia prima terminan beneficiando a los países compradores de esas materias primas. Algo de eso ya vimos en Uruguay.

Es sabido que en el proceso de licitación del ferrocarril central hubo empresas chinas interesadas en la construcción y en la financiación de esta obra de infraestructura, que es una de las más importantes del Uruguay. Quiere decir que ese *link*, esa relación que menciono entre la construcción de infraestructura en países productores de materias primas y los beneficios que pueden traerles a los países que las importan, existe y es real.

SEÑOR PRESIDENTE. - Quiero agradecerles muchísimo la presentación y la información que nos han traído hoy acá.

(Se retiran de sala el director de la Unidad de Gestión de Deuda, economista Herman Kamil; la directora de Organismos Multilaterales, contadora Mariella Maglia; y el asesor legal, doctor Gonzalo Muñiz).

Corresponde votar el proyecto de ley.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 8. **Afirmativa.**

Varios señores senadores proponen como miembro informante al señor senador Martínez Huelmo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 8. **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Son las 17:38).